




2009-2013

II Plan de Acción

para personas con síndrome
de Down en España



**II Plan de Acción para las personas
con síndrome de Down en España**



CONTEXTO

- Antecedentes de éxito
- Una población estable
- Un entorno en cambio

-Antecedentes de éxito:


el primer plan contribuyó al crecimiento del movimiento asociativo, su vertebración y la mejora de la calidad de vida de las personas con síndrome de Down y sus familias. Fomentó un estilo de intervención orientado a la autonomía e integración laboral y social en entornos ordinarios, que ha creado una marca propia para Down España y sus entidades federadas.

II Plan elaborado siguiendo un método participativo: personas con discapacidad, familias, técnicos propios y ajenos a la federación.

-Población estable:

35.000 personas con síndrome de Down en España.

-Un entorno en cambio: crisis económica, cambios en las prioridades asociativas.



QUÉ ES

- Una **herramienta** que:
 - Aporta datos y analiza necesidades
 - Define objetivos
 - Fija estrategias
 - Facilita participación

II Plan de Acción para las personas con síndrome de Down en España

3

El Plan de Acción es **un instrumento orientado al cambio y mejora continua**. Para ello ofrece un marco de trabajo a las entidades:

-Aporta datos: con un estudio estadístico y de análisis de necesidades.

-Define objetivos: consensuados por personas, familias, entidades y expertos.

-Fija estrategias: sobre el modo en que lograr los objetivos planteados.

-Facilita participación: contempla en todo momento la participación de las personas con síndrome de Down en la organización y gestión de los apoyos.

- Fundamentos ideológicos y operativos:
 - Finalidad: consecución de la **autonomía** individual de las personas con síndrome de Down
- Análisis de la población:
 - 35.000 personas con síndrome de Down en España
- Propuestas concretas a lo largo del ciclo vital:
 - Atención temprana, Educación, Empleo, Envejecimiento, Participación.
 - Familias, formación, calidad, investigación.

El Plan establece una **finalidad: conseguir la autonomía personal**, desde **cinco principios** clave (fundamentos):

Dignidad, Diversidad, Igualdad de Oportunidades, Participación y Familia

A través de **10 criterios de actuación** (orientaciones clave para cualquier acción que se emprenda):

Promoción de la autonomía personal, Atención personalizada, Intervención integral, Actuación sobre el entorno, Intervención de los usuarios, Inclusión, Perspectiva de género, Diseño para todos, Equidad territorial, Innovación y calidad.

Propone **377 actuaciones** en:

-5 áreas fundamentales: Atención temprana, Educación, Empleo, Envejecimiento, Participación.

- y 4 transversales: familias, formación, calidad e investigación.

PARA QUÉ SIRVE

- Orientar actuaciones
- Establecer prioridades
- Realizar control, seguimiento y evaluación
- Mejorar participación y coordinación
- Asegurar coherencia

Esperamos que el plan sirva como **guía para las instituciones que componen Down España**, y permita en el futuro evaluar resultados, de una forma coherente y fiable.



Muchas gracias